



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA

El próximo día 15 de junio de 2015, comenzará el periodo voluntario para el cobro de la tasa de recogida de basura correspondiente al ejercicio 2015 y terminará el día 14 de septiembre.

El pago en metálico en las dependencias municipales se podrá realizar desde el día 16 hasta el día 30 de junio.

A partir de dicha fecha y hasta la finalización del periodo en voluntaria se podrá abonar en cualquier entidad bancaria de esta localidad.

Pasado el plazo en periodo voluntario, las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio y devengarán recargo del 20%.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Recaudación. La Guardia 3 de junio de 2015.-El Alcalde en funciones, Francisco Javier Pasamontes Orgaz.

N.º I.-4873